

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 00000000/ ✓  
SECCION 2da.-  
LA CISTERNA, 20 ENE. 2012

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Medico Cirujano , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 2860 de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Departamento de Salud , mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 072 de fecha de Enero del 2012, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.01.2012.
- 3.- El Certificado N° 072 de fecha Enero de 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal .
- 4.- El Memorando N° 003 de fecha 02 de Enero del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 40 de fecha 03 de Enero del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación .
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO :**

**CONTRATASE** en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: <b>ANDRES STEVENSON SILVA</b>
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Medico Cirujano
CATEGORIA	: A
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Edo. Frei M.
JORNADA	: <b>44</b> horas semanales
DESDE	: 01.01.2012
HASTA	: 31.12 .2012
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE**, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archivase

FDO.) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE**

**PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
  - 2.- Secretaría Municipal
  - 3.- Dirección de Control
  - 5.- Dirección Administración y Finanzas
  - 6.- Depto. Salud
  - 7.- U. Remuneraciones
  - 8.- Of. Partes
  - 9.- Archivo.
- 11.01.2012.-**



**PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**